



Tocumbo
H. Ayuntamiento 2024-2027
"Tocumbo para el mundo" Tradición, historia y cultura



ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 24 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOCUMBO, MICHOACÁN SIENDO LAS 12:00 PM DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2025, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA POBLACIÓN, EL C.P. JOSÉ LUIS ALCAZAR RODRIGUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LEB. LUZ MARIELA ANDRADE GODÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y LOS REGIDORES: ING. JOSÉ VILLANUEVA OSEGUERA, C. MARÍA LORENA OSEGUERA GUTIERREZ, C.P. LAURA CÁRABES MANZO, ING. HILARIO VEGA MARTÍNEZ, TEC. INF. CECILIA CÁRABES PANTOJA, C. MA. PATRICIA GÓMEZ TORRES, LIC. SALVADOR GÓMEZ ORTEGA, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 35, 36, 37 Y 38, DEL CAPÍTULO XVIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DÍA:

- 1.- Pase de lista y declaración Quorum Legal.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 3.- Convenio de Coordinación de acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o prioritarios para la política de Infraestructura Estatal.
- 4.- Clausura.

PUNTO UNO: Se inicia la sesión con el pase de lista correspondiente estando presenta la mayoría de los miembros del H. cabildo.

PUNTO DOS: Se dio lectura al acta de la sesión anterior, sin tener ninguna observación la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO TRES: Se autoriza al presidente C.P. José Luis Alcázar Rodríguez, así como a los funcionarios públicos requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir el **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL**, conforme a lo establecido en el artículo 18 de los

SECRETARÍA

Portal Lázaro Cárdenas #16,
Tocumbo, Michoacán, México
Teléfono 354 55 81080

Cecilia Carabes Manzo

Ing. Hilario Vega Martínez

Luz Mariela Andrade Godínez

Ing. José Villanueva Oseguera

Ing. Hilario Vega Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tocumbo
H. Ayuntamiento 2024-2027
"Tocumbo para el mundo" Tradición, historia y cultura



Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), para el Ejercicio Fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, se autoriza la afectación del 30% del monto correspondiente al municipio de **Tocumbo** del FAEISPUM 2025, publicado en *el Acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer la metodología y cálculo del monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales FAEISPUM, correspondiente a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2025, equivalente a \$ 2,117,930.00 (Dos Millones Ciento Diecisiete Mil Novecientos Treinta Pesos 00/100 M.N.)* para que sea administrado y ejercido por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en las obras regionales y/o prioritarias para la infraestructura estatal que determine el Comité Técnico del FAEISPUM.

Así mismo, se autoriza la cesión del monto equivalente al 2% de la asignación presupuestal del FAEISPUM 2025, correspondiente al municipio de Tocumbo equivalente a \$ 98,837.00 (Noventa y Ocho mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos 00/100 m.n.), para que sea aplicado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), para la verificación y seguimiento de los proyectos ejecutados con cargo al FAEISPUM 2025, de conformidad con el artículo 45 de los Lineamientos del Fondo.

Así mismo, se autoriza la presentación de los proyectos municipales que a continuación se enlistan, por la cantidad total de \$ 7,059,767.00 (Siete Millones Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Siete pesos 00/100 m.n.), de conformidad con el artículo 17 de los Lineamientos del Fondo:

PROYECTO	MONTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	EJECUTOR
PAVIMENTACIÓN DE CALLE MORELIA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE VALLADARES, MUNICIPIO DE TÓCUMBO, MICHOACÁN	\$1,229,891.63	Contrato	H. ayuntamiento de Tocumbo
REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE VALLADARES, MUNICIPIO TÓCUMBO.	\$3,263,106.71	Contrato	H. Ayuntamiento de Tocumbo
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE VALLADARES, MUNICIPIO DE TÓCUMBO, MICHOACAN.	\$350,001.66	Contrato	H. Ayuntamiento de Tocumbo
TOTAL	\$ 4,843,000.00		

Por lo anteriormente establecido, se autoriza al presidente Municipal de Tocumbo, el C. **José Luis Alcázar Rodríguez**, a presentar la cartera de proyectos del FAEISPUM 2025 correspondiente al municipio de Tocumbo de la siguiente manera:

SECRETARÍA

Portal Lázaro Cárdenas #16,
Tocumbo, Michoacán, México
Teléfono 354 55 81080

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tocumbo
M. Ayuntamiento 2024-2027
"Tocumbo para el mundo" Tradición, Historia y cultura



CONCEPTO	MONTO
Aportación para proyectos prioritarios y/o de impacto regional	\$ 2,117,930.00
Gastos indirectos para verificación y seguimiento de los proyectos, por conducto de la SCOP	\$ 98,837.00
PAVIMENTACIÓN DE CALLE MORELIA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE VALLADARES, MUNICIPIO DE TOCUMBO, MICHOACÁN	\$1,229,891.63
REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE VALLADARES, MUNICIPIO TOCUMBO.	\$3,263,106.71
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE VALLADARES, MUNICIPIO DE TOCUMBO, MICHOACAN.	\$350,001.66
TOTAL, FAEISPUM 2025	\$ 7,059,767.00

Se autoriza al Presidente Municipal, **C. José Luis Alcázar Rodríguez**, así como a los funcionarios municipales requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, una vez autorizados los proyectos municipales por el Comité, a suscribir los convenios correspondientes para cada uno de ellos, de conformidad con el artículo 29 de los Lineamientos del FAEISPUM 2025. Las obras serán incluidas en el Programa Operativo Anual de obras 2025, este municipio de Tocumbo.

PUNTO CUATRO: siendo las 02:00 pm del 16 de junio del presente año, se levanta para su debida constancia legal la presente sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:
C.P. José Luis Alcázar Rodríguez

SINDICO MUNICIPAL
LEB. Luz Mariela Andrade Godínez

SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. Alejandro Espinoza zambrano

SECRETARÍA

Portal Lázaro Cárdenas #16,
Tocumbo, Michoacán, México
Teléfono 354 55 81080



Tocumbo
H. Ayuntamiento 2024-2027
"Tocumbo, para el mundo" Tradición, Historia y cultura



REGIDORES:

ING. José Villanueva Oseguera

C. María Lorena Oseguera Gutiérrez

C.P. Laura Carabez Manzo

ING. Hilario Vega Martínez

TEC. INF. Cecilia Carabez Pantoja

C. Ma. Patricia Gómez Torres

LIC. Salvador Gómez Ortega.

SECRETARÍA

Portal Lázaro Cárdenas #16,
Tocumbo, Michoacán, México
Teléfono 354 55 81080